

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

17 MAR 2023 1 3 6



Ref.: E29-2022-103350-Ae. L.P. N° 32/22. Obra: "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar" en la E.E.P. N° 132, CUE N° 220002900, en la localidad de Isla del Cerrito, Departamento Bermejo, Provincia del CHACO – Programa 37. Resolución M.E.C.C. y T. RES-2022-4271-29-1655).

//- CALIA DE ESTADO

## Al MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VUELVA el presente expediente que consta de cuarenta y tres (43) e-partes, excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias obrantes, surge que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal aplicable, y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias obrantes a e-partes 18, 19 y 20, en los Boletines Oficiales Provincial y Nacional y en diarios locales, respectivamente.

A e-parte 1, obra Apto Técnico expedido por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Ocho Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Setenta y Ocho con Dieciséis Centavos \$ 208.697.078,16.-con precios base al mes de Agosto de 2022).

A e-parte 14, obra nota aprobada por la Unidad de Planificación Sectorial, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la licitación llevada a cabo, agregándose a e-parte 37 Categoría Programática actualizada.

A e-parte 17, obra Resolución del Ministro de Educación de la Provincia Nº RES-2022-4271-29-1655 del 28/10/2022, que aprueba la documentación técnica del proyecto de obra y autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública 32/22.

A e-parte 30, obra Acta de Apertura de Ofertas efectuada el 12/12/2022.

A e-parte 35, obra Dictamen de Evaluación de la Comisión de Pre-adjudicación N° 37/22, de fecha 20 de diciembre de 2022, conforme el análisis efectuado y los fundamentos expuestos aconsejan: pre-adjudicar la obra al oferente: MACOM S.A., CUIT N° 30-71315900-6, por un monto de Pesos Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Uno con Veintiún Centavos (\$ 260.666.391,21).

A e-parte 38, obra nota NO-2023-16809546-APN-DGI#ME de fecha 14 de febrero de 2023, con la No Objeción otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A e-parte 39, obra proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba Licitación Pública N° 26/22; y se adjudica la misma en los términos aconsejados por la Comisión de Preadjudicación.

A e-parte 41, obra intervención de Contaduría General informando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-parte 42, la Subsecretaría de Política Económica, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, manifiesta que no existen objeciones presupuestarias al trámite.

A e-parte 43, la Subsecretaria de Hacienda verifica la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las actuaciones se observa a tenor de lo dispuesto en el art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares –obrante a e-parte 11, que a la fecha se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, efectuado por el oferente pre-adjudicado a e-parte 29.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo observado, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen

Dr. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Súbrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5525 STJCh - T. 100 1/257 CSJN